



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 03 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 919/2019

VISTO:

Nota de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Oscar Roberto Jiménez Peña, Secretario Administrativo en la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 30 de septiembre de 2019 y hasta el día 30 de septiembre de 2023 inclusive.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido toda vez que ha sido electo Vicerrector de la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz, conforme Acta de la UNSO de fecha 27 de septiembre de 2019.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

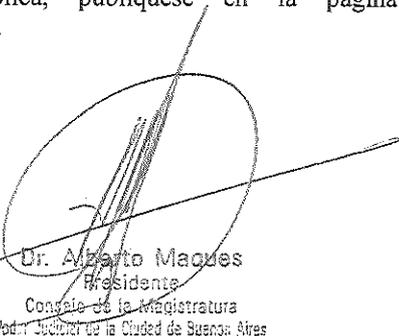
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al Dr. Oscar Roberto Jiménez Peña, Secretario Administrativo en la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, a partir del día 30 de septiembre de 2019 y hasta el día 30 de septiembre de 2023 inclusive, conforme el Art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Oscar Roberto Jiménez Peña, a la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 919 /2019


Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

